

URBANISMO OBRAS E INFRAESTRUCTURAS



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Número
Registro
Órgano

Órgano al que se dirige el escrito:
ALCALDE -PRESIDENTE

M **SOLICITUD LICENCIA URBANISTICA DISTINTA DE OBRA MAYOR Y MENOR**

Modelo:
2.018

U4

(*) Campos obligatorios para tramitar la solicitud.

Interesado (1):

Apellidos y nombre o razón social: (*) DNI/CIF: (*)

Dirección: (*) Núm / Esc / Pº / Pª: (*) Municipio (Provincia): (*) C.P.:

Tfno fijo de contacto: (*) Tfno móvil de contacto: (*) Fax: Dirección de correo electrónico:

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Representante (2):

Apellidos y nombre o razón social: DNI/CIF:

Dirección: Núm / Esc / Pº / Pª: Municipio (Provincia): C.P.:

Teléfono fijo de contacto: Teléfono móvil de contacto: Fax: Dirección de correo electrónico:

Acepto las notificaciones al correo electrónico como modo fehaciente

Asunto: (3)

(Ver Apartado Autoliquidación) (*)

Emplazamiento de la actuación (*) Superficie Actuación (*)m²

Documentación que acompaña la solicitud (4)

Un proyecto en papel y un proyecto en CD, con planos en formato .DWG

Otra documentación

(*) Autoliquidación (5)

LICENCIAS URBANÍSTICAS	TASA (Ver. Anexo punto 1)
<input type="checkbox"/> Tramitación de P.A.U.	
<input type="checkbox"/> Con Plan Parcial	15,50 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Con P.E.R.I.	15,50 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Con Anteproyecto de Urbanización	6,00 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Con Proyecto de Urbanización	11,00 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Con Proyecto de Reparcelación	11,00 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Con Estudio de Detalle	15,50 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Con Tramitación Ambiental	6,00 € / 500m ² (mínimo 220 €)
<input type="checkbox"/> Tramitación de Proyecto de urbanización	11,00 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Tramitación de proyecto de reparcelación	11,00 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Tramitación de parcelación o segregación	50,00 €
o Solicitud de Declaración Catastral Agregación / Agrupación / Segregación o División de Bienes Inmuebles Modelo 903 N	
<input type="checkbox"/> Tramitación de convenio urbanístico	220,00 €
<input type="checkbox"/> Tramitación de modificación puntual (estructural)	11,00 € / 500m ² (mínimo 550 €)
<input type="checkbox"/> Otros trámites	Confirmar en cada caso

TOTAL A INGRESAR€

El Ingreso debe realizarse en:

Banco Bilbao Vizcaya ES76 0182 1069 53 0000006594

Banco Castilla la Mancha ES48 2105 3010 30 3400004438

Caja Rural de Castilla la Mancha ES94 3081 0070 50 1099950428

Se deberá acompañar a la presente solicitud el justificante de ingreso.

EL INGRESO REALIZADO MEDIANTE ESTA AUTOLIQUIDACIÓN TENDRÁ CARÁCTER PROVISIONAL PUDIÉNDOSE PRACTICAR POSTERIORMENTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Fecha (6): En Fuensalida a

Firma (7): (*)

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE DEL ABONO DE LAS TASAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O INFORMACIÓN CONSIDERADA ESENCIAL O NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE, DETERMINARÁ LA INADMISIÓN Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DE LA SOLICITUD.

Aviso Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Les informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Fuensalida.

ANEXO

1.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.

Art. 5. Epígrafe a) Por expedición de informes y certificados urbanísticos se satisfará una cuota de:

3.2. Segregación, agregación y parcelación sin proyecto **50 €**

Epígrafe b) Por tramitación de instrumentos de gestión se satisfará una cuota de:

1. Por tramitación de Programas de Actuación Urbanizadora (PAU) con Plan Parcial, PERI o Estudio de Detalle **15,50 €/500m² con un mínimo de 550€.**
2. Por tramitación de Impacto Ambiental **6 € /500m² con un mínimo de 220€.**
3. Por tramitación de documento de Modificación Puntual (Estructural) **11,00 €/500m² con un mínimo de 550€.**
4. Por la tramitación de Anteproyecto de Urbanización **6 €/500m² con un mínimo de 550€.**
5. Por la tramitación de Proyecto de Urbanización **11,00 €/500m² con un mínimo de 550€.**
6. Por la tramitación de Proyecto de Reparcelación **11,00 €/500m² con un mínimo de 550€.**
7. Por la tramitación de Convenios Urbanísticos **220 €.**